

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE USO OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL

- Guantes de protección contra riesgos mecánicos y Riesgos químicos.
- Zapatos de seguridad antideslizantes con punta reforzada y suela con plancha de protección.
- Gafas con protección lateral contra proyección de partículas.
- Ropa adecuada de trabajo (no debe ser excesivamente holgada, la camisa o remera debe estar dentro del pantalón, con mangas y piernas ajustadas para evitar riesgo de atrapamiento por elementos en movimiento.

REGLAS GENERALES

- El trabajador deberá velar, de acuerdo a sus posibilidades a través del cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y por las de aquellas personas a las que pueda afectar su desenvolvimiento profesional a causa de sus actos y omisiones al ejecutar una tarea en el trabajo que no esté adecuada a su formación profesional y/o a las instrucciones de la empresa.
- El trabajador deberá informar a su supervisor o responsable, de todas aquellas circunstancias o situaciones que observe en los lugares de trabajo y que suponga un riesgo para sí mismo o para terceros.
- El trabajador deberá utilizar correctamente los equipos de protección personal que le entregue la empresa, además deberá almacenarlos y transportarlos correctamente para que no se estropeen de forma innecesaria.
- Utilizar correctamente y de acuerdo para lo que fueron diseñadas y en atención a los riesgos previsible, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transportes y, en general, cualquier otro medio con los que desarrollen su actividad.
- No alterar su funcionamiento original, no retirar protecciones y/o resguardos de las maquinas o herramientas que por diseño forman partes constitutivas de las mismas.
- Informar inmediatamente cuando se detecten fallas que las tornen inseguras.
- No remover y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los lugares de trabajo o relacionados con el mismo.
- Realizar aquellas tareas que impliquen algún tipo de riesgos importante bajo la supervisión directa del superior y con permisos de trabajos debidamente autorizados.
- Lleve siempre puesto un equipo de seguridad cuando trabaje en el taller. Los guantes de trabajo, los zapatos de seguridad, el casco si está en la fosa con tareas de remoción de piezas, gafas de seguridad, ropa de trabajo correctamente colocada.
- El mal funcionamiento de las máquinas puede ocurrir en cualquier momento.
- Tenga especial cuidado con herramientas eléctricas, las descargas eléctricas pueden ser fatales. Utilícelas responsablemente e informe si detecta averías en las mismas.

- Verifique antes de iniciar las tareas de reparación en micros que los mismos se encuentren debidamente frenados, con sus ruedas bloqueadas de manera que el vehículo no se pueda mover.
- **Cuando por el tipo de tareas a ejecutar sea preciso elevar el micro en su conjunto o de manera diferencial, esto es la elevación del tren de rodaje y a su vez la carrocería, se debe asegurar la totalidad de la unidad mediante caballetes específicos que impidan de manera eficaz y segura un descenso repentino del mismo.**
- **Nunca se exponga o posicione en lugares donde pueda existir riesgo de aplastamiento o atrapamiento ocasionado por partes móviles.**
- **Cuando se considere que una tarea es de riesgo, no dude en solicitar supervisión hasta la finalización de la misma.**
- Efectuar control de cumplimiento del mantenimiento de equipos hidráulicos e instalaciones.
- Todas las herramientas y accesorios deben guardarse en sus lugares correspondientes.
- Está prohibido fumar y beber en el taller.
- La entrada al taller debe mantenerse despejada y circunscripta para personas ajenas al sector.

CONDICIONES MINIMAS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA TRABAJOS EN TALLERES MECANICOS:

RIESGOS, CAUSAS Y PREVENCION:

Riesgos / Causas: Caídas al mismo nivel debido a la posible presencia de obstáculos como piezas, máquinas, herramientas, cables, residuos de aceite u otro producto deslizante o incluso a la poca visibilidad aquello que pueda resultar un obstáculo. Se mantendrán recogidas las máquinas, herramientas y material cuando no se estén utiliz

- Los trabajadores deben tener la formación e información sobre los riesgos y sobre el correcto uso de las herramientas.
- Vallar el área de trabajo para evitar riesgos a terceros.

CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA TRABAJOS EN TALLERES MECANICO

RIESGOS

Caídas al mismo nivel debido a la posible presencia de obstáculos como piezas, máquinas, herramientas, cables, residuos de aceite u otro producto deslizante o incluso a la poca visibilidad.

PREVENCIÓN

Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, eliminando todo aquello que pueda resultar un obstáculo. Se mantendrán recogidas y/o guardadas las máquinas, herramientas y material cuando no se estén utilizando. Se iluminará adecuadamente el sector de trabajo

RIESGO

Golpes y/o cortes producidos por máquinas o herramientas, o por piezas u objetos en manipulación, o durante su transporte, almacenamiento o reparación.

PREVENCIÓN

No quitar o inutilizar los resguardos y protecciones de las máquinas, usándolos adecuadamente.

Utilizar los E.P.P. adecuados para cada tarea.

Las herramientas cuando no estén en uso se deben guardar en un lugar acondicionado para tal efecto, como paneles porta herramientas, cajas porta herramientas, carritos e incluso cinturones. Las herramientas punzantes o con cantos afilados deben estar enfundadas convenientemente.

Utilizar mesas de trabajo con tornillos de apriete y bandejas para poder trabajar con objetos y piezas de forma segura.

Utilizar gafas y caretas faciales de proyección contra proyecciones de partículas.

Utilizar guantes de trabajo contra riesgos mecánicos.

Los trabajadores deben tener la formación e información sobre los riesgos y sobre el correcto uso de las herramientas.

Vallar el área de trabajo para evitar riesgos a terceros.

RIESGO

Golpes por caídas de objetos desde altura.

PREVENCIÓN

Se establece la prohibición de situarse debajo de cargas suspendidas mientras se efectúan las maniobras de izado y posicionamiento de la misma y hasta tanto no se haya asegurado mediante dispositivo de probada eficacia.

Ejemplo de tareas debajo de cargas: trabajos en fosa ya que se encuentra a -2 metros de profundidad respecto del nivel 0.

RIESGO

Atrapamiento de extremidades u otras partes del cuerpo por partes móviles de máquinas o motores sin resguardos o protecciones.

PREVENCIÓN

Colocación de resguardos en partes móviles. Dispositivo de bloqueo eléctrico ante la falta de piezas.

Capacitación sobre manipulación segura de herramientas.

RIESGO

Contactos eléctricos, directos o indirectos.

Electrocución debido al uso de cables deteriorados.

Toma de tensión incorrecta.

Remoción de dispositivos de seguridad.

PREVENCIÓN

Conservar tableros eléctricos señalizados, cerrados y con contratapas.

Tomar tensión desde tableros adecuados y provistos de dispositivos de seguridad (personas y materiales).

Mantener cableado eléctrico elevado.

Inspección visual antes de la conexión.

Uso de lámparas portátiles alimentadas con tensión de seguridad.

Verificación de las puestas a Tierra.

Utilizar sólo equipamiento homologado.

RUIDO

El excesivo ruido que producen el uso de algunas herramientas, equipos de trabajo, ventiladores o extractores que muchas veces sin llegar a niveles peligrosos por su constancia genera malestar en las personas expuestas.

PREVENCIÓN

Uso de máquinas con menos emisión de ruido durante su normal funcionamiento.

Realizar mantenimiento dichas máquinas.

Aislar las fuentes de emisión de ruido. Uso de protección auditiva.

Reemplazar equipamiento más adecuado. Capacitación específica.

RIESGO DE QUEMADURAS

Quemaduras producidas por contacto con superficies calientes en trabajos de soldadura y calentamiento.

PROTECCIÓN

Aislar térmicamente las superficies caliente de los equipos.

Trabajar en espacios amplios y ventilados

Utilizar equipo de protección individual.

RIESGO DOLORES MUSCULO-ESQUELÉTICOS

Carga de trabajo y posturas inadecuadas, manipulación ergonómica de cargas, elevación incorrecta de carga, transporte de cargas, torcer o inclinar el torso, posiciones forzadas, trabajos con las extremidades alejadas del cuerpo.

PREVENCIÓN

Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares (carretillas elevadoras, gatos hidráulicos, carros de transporte, mesa elevadora, grúas, etc.

No elevar cargas pesadas de forma manual.

Las cargas se transportan pegadas al cuerpo y en posición erguida.

Cuando la carga sea pesada o su volumen dificulte su manejo, se requerirá la ayuda de otras personas.

Cuando se deban adoptar posturas incómodas se deberá posibilitar los cambios de postura, rotación o pausa de trabajo.

Procurar que las herramientas y medios de trabajo estén al alcance de la mano para evitar movimientos repetitivos.

Capacitar al personal sobre el manejo manual de cargas y riesgos posturales.

RIESGO

Incendios y explosiones. Al trabajar con sopletes, con productos inflamables, durante el manejo de combustibles, pinturas, disolventes, etc.

Chispas incandescentes provocados por cortes en caliente.

PREVENCIÓN

Se debe mantener el ambiente de trabajo limpio de polvos y gases usando si es necesario, sistemas de ventilación y extracción de aire.

Disponer de extintores adecuados para la clase de fuego.

Llevar a cabo el correspondiente mantenimiento preventivo de los equipos de protección contra incendios, y de las distintas instalaciones de gas, electricidad, ventilación, compresor, etc